



4554

6

Quito D.M., a 22 de marzo de 2017

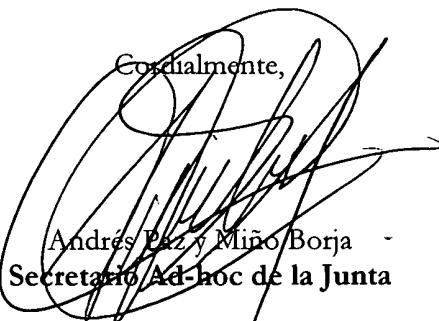
Señor
Jason Thomas Ward
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de **CARNEGIE RIDGE RESOURCES S.A.** (en adelante, "Compañía"), en sesión llevada a cabo el día de hoy, 22 de marzo de 2017, acordó elegirlo como **PRESIDENTE** de la Compañía, por el período estatuario de **2 AÑOS**, correspondiéndole ejercer de forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, así como las demás atribuciones previstas en el estatuto social de la Compañía y en la Ley.

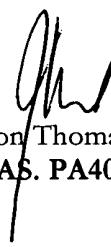
La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 20 de marzo de 2015, ante la Notaria Cuadragésima del cantón Quito, doctora Paola Andrade Torres e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 31 de marzo de 2015 bajo el No. de Repertorio 14105 y No. de Inscripción 1590.

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación al mismo.

Cordialmente,

Andrés Paz y Miño Borja
Secretario Ad-hoc de la Junta

EXP 702519
Registrado
05 ABR 2011

RAZÓN: Agradezco la designación de la que he sido objeto, y con esta misma fecha acepto el cargo de Presidente de la Compañía. En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a 22 de marzo de 2017.


Jason Thomas Ward
PAS. PA4010445

TRÁMITE NÚMERO: 19006



* 3 6 1 2 8 9 8 T L N V W I K *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	14476
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4554
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CARNEGIE RIDGE RESOURCES S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	THOMAS WARD JASON
IDENTIFICACIÓN:	PA4010445
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1590 DEL 31/03/2015.- NOT. 40 DEL 20/03/2015 SP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA) RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-98 Y GASPAR DE VILLAROEL